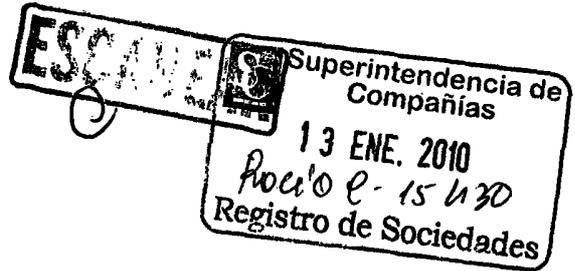


1256

SERVAREP CIA. LTDA.
Avda. República del Salvador N35-126 y Suecia
Edificio Zanté – Ofic. 406
Teléfonos: 593 2 333 0869
593 2 333 1947
Celular: 593 9 9 724237
Quito – Ecuador



Quito, 28 de diciembre de 2009

*Dr. Quib
\$ 1.000*

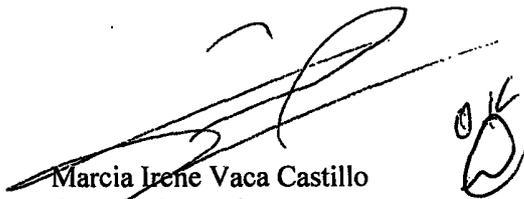
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-
Ref: "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA."
" Cesión de Participaciones"

De mi consideración:

Con el objeto de actualizar los datos de la compañía, acompaño copia de Cesión de Participaciones, otorgada el 23 de diciembre de 2008, ante Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de enero de 2009.

Solicito se me confiera una nómina actual de accionistas de la compañía SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

El número de expediente de la compañía es: 15928



Marcia Irene Vaca Castillo
Gerente General
SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
C.C: 1000756955

*Adjunto nómina
Cesión Registrada
@ 14/01/2009*





NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO OCHO MIL SETECIENTOS CINCO (8.705)



CESION DE PARTICIPACIONES

Srta. Marcia Irene Vaca Castillo

A favor de:

Sra. María Eugenia Castillo

Por: US \$ 21,00

Dí copias

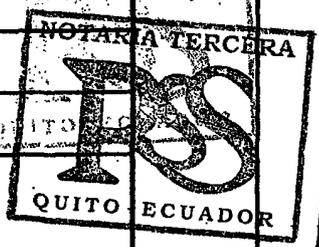
P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veintitrés de diciembre del dos mil ocho ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, por una parte, la señora Marcia Irene Vaca Castillo por sus propios y personales derechos y María Eugenia Castillo, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera y viuda respectivamente, en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal

y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen como cedente la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo; como cesionaria la señora María Eugenia Castillo, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera la primera y viuda la segunda, domiciliadas en esta ciudad de Quito, **ANTECEDENTES: UNO.** La licenciada Marcia Irene Vaca Castillo es propietaria de dos mil setecientos veinte y un (2.721) participaciones de un dólar de valor cada una, en la compañía "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el trece de julio de mil novecientos ochenta y tres , e inscrita el veinte y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres en el Registro Mercantil del cantón Quito. **DOS.** En la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el dos de diciembre del dos mil ocho, conforme acta adjunta, se autorizó la cesión de veintiún participaciones de la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo en favor de la señora María Eugenia Castillo. **TRES.** Es decisión de los comparecientes formalizar la decisión tomada en la citada Junta y ceder las participaciones descritas en favor de la señora María Eugenia Castillo. **CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo cede veintiún participaciones, que corresponden al cero punto setenta y siete (0.77%) de su haber social, en favor de la señora María Eugenia Castillo, de tal manera que el cuadro distributivo del capital quedará integrado de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL | PARTICIPACIONES |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Marcia Vaca | 2.700,00 | 2.700 |
| Hypathia Vaca | 897,00 | 897 |
| Jorge Vaca | 897,00 | 897 |
| Herederos Silvia Vaca | 285,00 | 285 |
| Maria Eugenia Castillo | 21,00 | 21 |
| TOTAL | 4.800,00 | 4.800 |

NOTARIA
TERCERA



ANOTACIONES: De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la compañía, de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la empresa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Jorge Ernesto Grijalva, matrícula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Srta. Marcia Irene Vaca Castillo

C.C 100075695-J


Sra. Maria Eugenia Castillo.

C.C 100055145-J



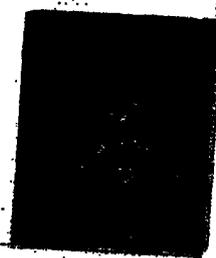


REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO



CIUDADANIA N° 100075695
VACA CASTILLO MARCIA IRENE
INBABURA/IBARRA/SAGRARIO
12 JUNIO 1953
001- 0178 20523 E
INBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1953

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

SOL. ECU

SIN PBIER

EMPL. ECU

JORGE H. VACA

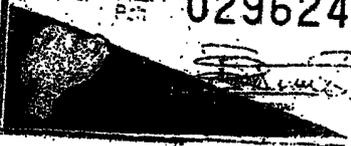
MARIA CASTILLO

QUITO

15/10/2012

15-10-2012

REN 0296246



SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO
CERTIFICADO DE LOTACIÓN



137-0046
NÚMERO

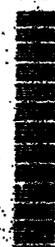
1000756955
CÉDULA

VACA CASTILLO MARCIA IRENE

PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

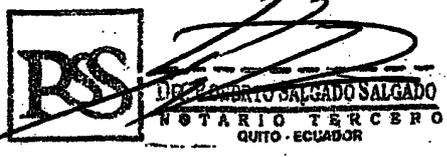


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACION
 CIUDADANIA 700055145-3
 CASTILLO MARIA EUGENIA
 IMBABURA / IMBABURA / SAGRARIO
 23 DICIEMBRE 1923
 QUITO - ECUADOR
 IMBABURA / IMBABURA
Maria Eugenia Castillo

ECUATORIANA ***** V33231
 VOTO JORGE H. VACA
 PRIMARIA QUEHACER DOM
 CASTILLO
 QUITO 24/04/2003
 REN 0560010



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 en DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
 de lo cual soy fé
 Quito a 23 de diciembre del 2008


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y
REPRESENTACIONES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 2 días del mes de diciembre del 2008 se reúnen los socios de la compañía SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la avenida Portugal No. 585 y Catalina Aldaz. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se hallan presentes y que representan el 100% del capital social de la empresa, conforme el siguiente detalle:

| SOCIO | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACION |
|-----------------------|-----------------|---------------|
| Marcia Vaca | 2.721,00 | 2.721 |
| Hypathia Vaca | 897,00 | 897 |
| Jorge Vaca | 897,00 | 897 |
| Herederos Silvia Vaca | 285,00 | 285 |
| TOTAL | 4.800,00 | 4.800 |

Constatado el quórum reglamentario y conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social. A las 11:00 horas se instala la reunión; actúa como Presidente el señor Jorge Humberto Vaca Castillo y como secretaria su Gerente General licenciada Marcia Vaca Castillo. El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA." y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; que señala:

1. Cesión de Participaciones

La licenciada Marcia Irene Vaca Castillo expone el deseo de ceder en favor del señora María Eugenia Castillo el 0.77% de las participaciones que mantiene en el capital social de la compañía.

La Junta General luego de un análisis resuelve aceptar y autorizar la indicada cesión.

En consecuencia el capital quedará integrado de la siguiente manera: la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo posee 2.721 participaciones de un dólar de valor cada una, cede en favor de la señora María Eugenia Vaca Castillo la cantidad de 21 participaciones. El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

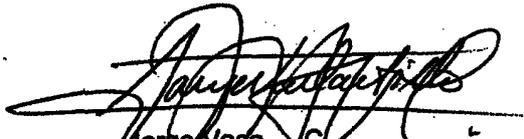
| Cedente | Participaciones | Cesionario | Participaciones |
|----------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| Marcia Irene Vaca Castillo | 21 | María Eugenia Castillo | 21 |
| TOTAL | 21 | | 21 |



Y el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL | PARTICIPACIONES |
|------------------------|----------|-----------------|
| Marcia Vaca | 2.700,00 | 2.700 |
| Hypathia Vaca | 897,00 | 897 |
| Jorge Vaca | 897,00 | 897 |
| Herederas Silvia Vaca | 285,00 | 285 |
| Maria Eugenia Castillo | 21,00 | 21 |
| TOTAL | 4.800,00 | 4.800 |

Se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Jorge Vaca C.
Socio-Presidente


Hypathia Vaca C.
Socia


Silvia Alejandra Mantilla
Herederas Silvia Vaca

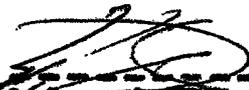

Carmen Emilia Mantilla
Herederas Silvia Vaca

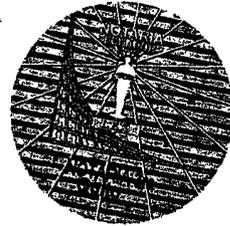

Marcia Vaca C.
Socia-Secretaria

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de cesión de participaciones que otorga la señorita Marcia Irene Vaca Castillo a favor de la señora María Eugenia Castillo, sellada y firmada en Quito, a veinte y tres de diciembre del dos mil ocho.-




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - GUAYAS



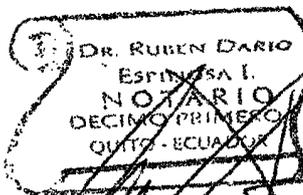


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

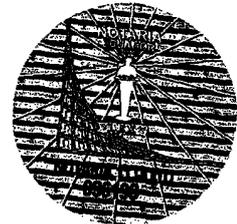


CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 014198 del Torno # 30 del año 1.983 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 13 de julio de 1.983, consta la marginación realizada por mí, con fecha 15 de Enero de 2.009, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**; mediante escritura otorgada ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, con fecha 23 de diciembre de 2.008, de la cual se desprende que la licenciada **MARCIA IRENE VACA CASTILLO CEDE VEINTIÚN (21) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CASTILLO**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 15 de Enero de 2.009



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

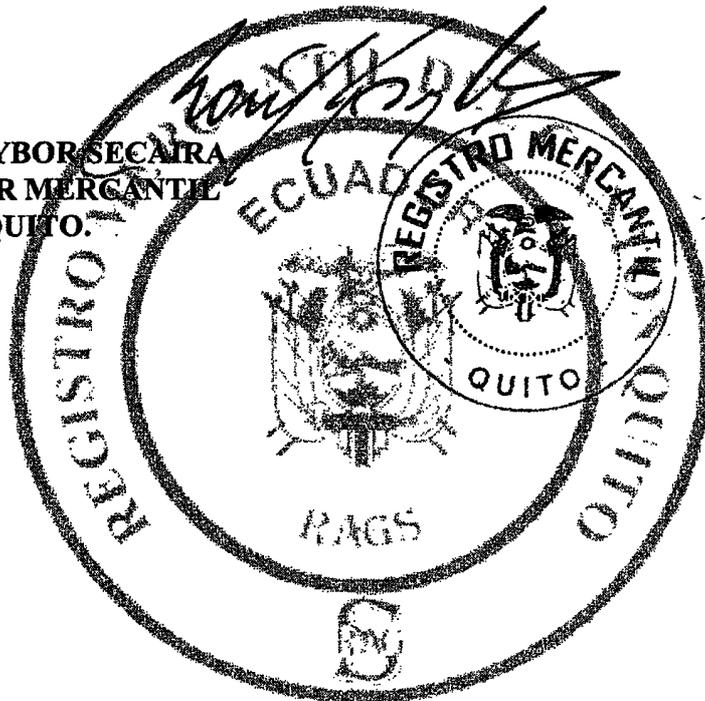


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:882 de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2165, tomo 114 correspondiente a la Constitución de la compañía "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciséis de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng